

AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO NAVIDEÑO 2025/2026

BASES

FUNDAMENTACIÓN

El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, a través de la Concejalía de Turismo, Festejos y Promoción, organiza el Mercado Navideño de Pozoblanco con el objetivo de fomentar el espíritu navideño en nuestro municipio y ofrecer un espacio de encuentro, convivencia y dinamización durante las fechas navideñas.

Con esta iniciativa se pretende acercar a toda la población la magia y el ambiente propio de la Navidad, impulsando al mismo tiempo la actividad comercial, turística y cultural de nuestra localidad. El mercado servirá como punto de atracción para visitantes y vecinos, ofreciendo productos artesanales, gastronómicos y decorativos, así como actividades complementarias para todos los públicos.

Además de su componente festivo, este proyecto tiene un marcado carácter promocional, pues busca reforzar la imagen de Pozoblanco como un destino acogedor, activo y comprometido con la puesta en valor de sus tradiciones y su comercio local.

PRIMERA.- OBJETIVO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La Concejalía de Turismo, Festejos y Promoción del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco llevará a cabo el Mercado Navideño de Pozoblanco, cuyo objetivo principal es promover la tradición y el ambiente propio de la Navidad, reforzando el atractivo turístico, comercial y cultural de nuestro municipio durante estas fechas.

Podrán participar todos aquellos colectivos, asociaciones, AMPAS u otras entidades que deseen instalar un puesto o espacio expositivo, sin restricciones de residencia, siempre que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

SEGUNDA.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las asociaciones, colectivos, AMPAS, entidades u otras entidades que así lo deseen, sin restricciones de residencia.

Tendrán preferencia las asociaciones, colectivos y AMPAS del municipio. En caso de quedar algún puesto desierto, podrá ser ocupado por cualquier otra entidad.

TERCERA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Será obligatorio presentar, por Registro General del Ayuntamiento de Pozoblanco o a través de la sede electrónica, la solicitud de participación (Anexo I) adjunta a estas bases, dentro del plazo establecido, para poder ser tenida en cuenta.

El plazo de entrega de solicitudes se extenderá desde el día siguiente a la publicación de estas bases hasta las 14:00 horas del 20 de noviembre, ambos incluidos.

La presentación de la solicitud implica la aceptación expresa de las presentes bases.

Para cualquier duda, las personas interesadas podrán contactar con la Oficina de Turismo:

Teléfonos: 957 13 22 04 / 678 75 84 49

Correo electrónico: turismo@pozoblanco.es

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUESTOS

La participación en el Mercado Navideño de Pozoblanco se realizará por orden de inscripción, atendiendo al momento de registro de la solicitud en el Ayuntamiento de Pozoblanco o por los medios habilitados a tal efecto.

La asignación de los puestos se efectuará conforme al orden de llegada de las solicitudes debidamente cumplimentadas y dentro del plazo establecido.

En caso de que el número de solicitudes recibidas supere el número de espacios disponibles, se procederá a realizar un sorteo público entre todas las solicitudes admitidas, del cual se levantará acta para garantizar la transparencia del proceso.

QUINTA.- DESARROLLO DEL MERCADO NAVIDEÑO

El Mercado Navideño está organizado por la Concejalía de Turismo, Festejos y Promoción del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.

Tendrá lugar en la Plaza de Santa Catalina los días 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 30 y 31 de diciembre, así como los días 2 y 3 de enero, siendo estos de apertura obligatoria.

Los expositores se comprometen a cumplir rigurosamente los horarios establecidos por el Ayuntamiento:

- Días 18, 19, 22, 23, 26, 29, 30 de diciembre y 2 de enero: de 17:30h a 20:30h (siendo voluntario el cierre hasta las 21:00h).
- Días 20, 24, 27 y 31 de diciembre y 3 de enero: de 11:00h a 13:30h.

La instalación de las casetas, por parte del Ayuntamiento, se realizará los días 15 y 16 de diciembre. El día 17 se destinará al montaje y decoración por parte de las asociaciones, colectivos, AMPAS o entidades. La inauguración oficial tendrá lugar el día 18 de diciembre a las 18:00h.

El desmontaje de las casetas por parte de los colectivos será desde el día 3 de enero, a partir del cierre y hasta el día 6. La retirada de las casetas de la Plaza de Santa Catalina por parte

del Ayuntamiento será entre los días 7 y 9 de enero.

El incumplimiento de los horarios, sin autorización expresa del Ayuntamiento, permitirá a éste adoptar las medidas oportunas.

SEXTA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN Y OBLIGACIONES

1. Cumplimiento de horarios y calendario.
2. Decoración y ambientación acorde con la temática navideña.
3. Mantenimiento de limpieza, seguridad y orden.
4. Venta exclusivamente de productos relacionados con la temática navideña, comercio local o artesanía.
5. Cumplimiento de normativa sanitaria y de manipulación alimentaria, en su caso.
6. Comportamiento respetuoso con el público y otros expositores.
7. Prohibición de cesión del espacio asignado sin autorización.
8. Montaje y desmontaje dentro de los plazos establecidos.
9. Los incumplimientos podrán suponer la exclusión del participante y la no admisión en futuras ediciones.

SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Mercado Navideño implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases y de cuantas decisiones adopte la organización para garantizar su correcto desarrollo.

La Concejalía de Turismo, Festejos y Promoción podrá adoptar cuantas medidas considere necesarias para el buen funcionamiento del evento.

OCTAVA.- ÓRGANOS DE INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN

La competencia para la instrucción del procedimiento corresponde a la entidad organizadora del Mercado Navideño.

La resolución de la convocatoria corresponderá a la Junta de Gobierno Local o, en su caso, mediante Decreto de Alcaldía.

NOVENA.- PROTECCIÓN DE DATOS

El tratamiento de los datos personales se realizará conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Los datos se utilizarán exclusivamente para la gestión de la participación en el Mercado Navideño 2025/2026.

DÉCIMA.- PUBLICACIÓN Y EFECTOS

Las presentes bases se publicarán en la página web y sede electrónica del Ayuntamiento de Pozoblanco, entrando en vigor el día siguiente a su publicación.

En Pozoblanco, a 3 de noviembre de 2025

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO NAVIDEÑO DE POZOBLANCO 2025-2026

AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO
Concejalía de Turismo, Festejos y Promoción

1. DATOS DE LA ASOCIACIÓN, COLECTIVO, AMPA O ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre de la entidad: _____

C.I.F./N.I.F.: _____

Domicilio social: _____

Municipio: _____ C.P.: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

2. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos: _____

D.N.I.: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

3. TIPO DE PRODUCTOS O ARTÍCULOS A EXPONER

4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

☐ Copia del CIF/NIF de la entidad o asociación.

☐ Copia del DNI del/de la representante legal.

☐ Breve descripción o memoria de la actividad o productos a exponer.

☐ Otra documentación: _____

5. DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante, en nombre y representación de la entidad solicitante,
DECLARA bajo su responsabilidad:

- Que son ciertos los datos que figuran en esta solicitud.
 - Que conoce y acepta íntegramente las bases reguladoras del *Mercado Navideño de Pozoblanco 2025-2026*.
 - Que se compromete a cumplir las normas de participación, horarios y condiciones establecidas por la organización.
 - Que los productos a exponer cumplen la normativa vigente, especialmente en materia sanitaria y de seguridad, en su caso.
 - Que la entidad se responsabiliza de los daños, pérdidas o perjuicios derivados de su participación en el mercado.
-

6. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recogidos serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Pozoblanco (CIF P1405400A)

Dirección: C/ Cronista Sepúlveda, nº 2 – 14400 Pozoblanco (Córdoba)

Correo electrónico: protecciondedatos@dipucordoba.es

Finalidad: Gestión de la participación en el Mercado Navideño de Pozoblanco 2025-2026.

Derechos: Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás previstos en la normativa, dirigiéndose al Registro General del Ayuntamiento o a través de su sede electrónica.

7. LUGAR, FECHA Y FIRMA

En _____, a ____ de _____ de 2025.

Fdo.: _____

En representación de: _____